



Inicio > Empresas > Construcción

Construcción

Gobierno dice que reajuste para obras de salud está autorizado, tras queja de constructora del Hospital de Chillán

Señalaron que se encuentran trabajando en una solución para los proyectos cuyos contratos poseen un sistema de reajuste definido.

Por: Laura Guzmán | Publicado: Viernes 25 de agosto de 2023 a las 04:00 hrs.





Durante el fin de semana el Grupo Inso Chile, constructora de origen italiano a cargo del Hospital de Chillán, señaló que la obra “una de las más emblemáticas de la región” la estaba aquejando **una grave situación financiera ante el atraso de la aplicación del nuevo mecanismo de reajustabilidad al contrato.**

En abril de este año el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, junto a la cartera de Hacienda, dieron a conocer un decreto que **habilitó un mecanismo de reajustabilidad retroactiva para los contratos que ejecutaban proyectos de inversión pública** -excluyendo los del Ministerio de Obras Públicas que había activado un mecanismo similar meses antes- que estén en riesgo de un término anticipado por el alza en los costos de la construcción.

Grupo Inso afirmó que, según la última información obtenida desde el Mideso, la Contraloría General de la República **no autorizó la aplicación de la fórmula diseñada para las obras de salud, pero sí para los proyectos en ejecución de otros ministerios.**

“Este mecanismo de compensación debió comenzar su aplicación a contar de marzo del presente año, no obstante, aún no se concreta y lo que es más grave aún, no existe claridad alguna de cuándo ocurrirá ello, ni menos aún sobre qué montos se otorgarán, dejando en completa incertidumbre el futuro de la empresa y sus trabajadores”, destacó la firma.

Asimismo, la compañía señaló que han tenido reuniones con diferentes autoridades del Gobierno central, pero no han logrado resultados favorables. “Esto pone en serio riesgo la continuidad de la obra, pues si la propuesta planteada inicialmente no se hace efectiva, la empresa no podrá continuar con el contrato y por ende, concluir exitosamente las obras del Hospital Regional”.

“La declaración es poco precisa”

Ante el emplazamiento del Grupo Inso Chile, la subsecretaria de Evaluación Social, Paula Poblete, destacó que **la aplicación del decreto para obras de salud siempre ha estado autorizado**, enfatizando que la declaración de la firma es poco precisa y que el mecanismo de reajustabilidad ha respondido “eficientemente” al alza extraordinaria en el costo de los materiales como consecuencia de la crisis sanitaria



Talla del colector no tiene relación alguna con nuestra compañía

“Ahora bien, existen casos particulares de algunas obras que poseen un sistema de contrato con reajuste, donde se están buscando soluciones para responder de mejor manera a su realidad. Actualmente, estamos trabajando con la Dirección de Presupuestos y Contraloría en una nueva fórmula que permita dar continuidad a los proyectos cuyos contratos poseen un sistema de reajuste definido -como es el caso de los hospitales-, que no necesariamente está relacionada con una modificación al instructivo del decreto 304”, señaló Poblete.

Además, recalcó que han evaluado, en mesas de trabajo, distintas propuestas y fórmulas para dar continuidad a los proyectos.

“Se espera que la solución esté disponible en las próximas semanas de manera de permitir, entre otros, el avance de las obras del Hospital de Ñuble”, manifestó la autoridad, agregando que apenas arriben a la solución alternativa esta se publicará y tendrá aplicación inmediata.

Concesión del Hospital de Antofagasta acude al Panel Técnico

El pasado martes la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI -titular del contrato de concesión del Hospital de Antofagasta- acudió al Panel Técnico de Concesiones con el fin de resolver la discrepancia surgida con el MOP en relación al “Fondo de Reserva de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico”, estipulado en las bases de licitación. En el documento la sociedad señala que se han producido diversos daños a los bienes y equipos que forman parte del equipamiento médico mobiliario clínico del hospital, cuya reparación y reposición -que se valúa en aproximadamente UF 40 mil- corresponde que sea realizada con cargo al fondo de reversa, pero “el MOP se ha negado constantemente a utilizar el fondo previsto en el contrato de concesión, obligándonos a soportar los costos de las actividades de reparación”. Por el momento la cartera de Jessica López no ha entregado ninguna declaración al respecto.